



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA  
CAJA DE AHORRO DEL PERSONAL DE LA RESERVA ACTIVA EMPLEADOS  
Y JUBILADOS DEL IPSFA  
(CARAEJIPSFANB)

## PLANILLA DE INGRESO

Fecha: \_\_\_\_\_ Ejército Bolivariano -----  
Armada Bolivariana -----  
Grado: \_\_\_\_\_ Aviación Bolivariana -----  
Guardia Nacional Bolivariana -----

Datos del Socio		
Apellidos y Nombres:		
Cédula de Identidad/Pasaporte		Correo Electrónico
Telf. (Cel.):	Telf.(Hab.1):	Telf.(Hab.2)
Urbanización:	Residencia, Edificio, Casa:	Calle:
Municipio:	Ciudad:	Estado
Declaración de Aceptación de Términos.		
<p><b>Sr(s). Junta Directiva de CARAEJIPSFANB.</b></p> <p>Quien suscribe, _____, portador de la cédula de identidad N° _____, una vez leídos los Estatutos de la Caja de Ahorros del Personal de la Reserva Activa, Empleados y Jubilados del IPSFA, acepto las normas que allí se establecen, enmarcadas dentro de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, Gaceta Oficial N° 39.553 de fecha 16 de Noviembre de 2010.</p>		
Datos para Tramites de Deducciones y Pagos.		
Firma:  Asociado	N° de Cuenta Bancaria: (Cuenta Nómina):	
	Banco	
Tipo de Cuenta		
Para ser llenado por CARAEJIPSFANB		
Sucursal: Analista Nombre y Apellidos:	Enviado: En Físico: _____ Vía Email: _____ Atención al Asociado CARAEJIPSFANB Fecha:	
Entregue esta planilla en la sede el IPSFA más cercano a su domicilio, deberá adjuntar copia del carnet militar y cédula de identidad. Art. 55 de los Estatutos: La Caja de Ahorro sólo concederá préstamos después de que los Asociados tengan un (01) año de haber ingresado a la Asociación, que cumplan con los requisitos previstos en los Estatutos y Reglamentos de la Asociación. El Consejo de Vigilancia velará por el cumplimiento de la presente disposición.		